

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00164-00
AUTO #1415

Santiago de Cali, Julio ocho (8) del año dos mil veintiuno (2021).

REQUERIR a los apoderados de las partes a fin de que se sirvan aclarar la fecha de iniciación del término de la suspensión del presente proceso, ya que dentro del escrito enviado no se indica y teniendo en cuenta para ello que nos encontramos en el mes de julio.

NOTIFÍQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ